CUT: 87770 -2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 101 -2019-ANA

Lima, 20 MAYO 2019

VISTOS:

El Informe N° 390-2019-ANA-OA-URH de fecha 14 de mayo de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 398-2019-ANA-OAJ de fecha 17 de mayo de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 176-2018-ANA, de fecha 08 de junio de 2018, se encargaron las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua de Cháparra Chincha de la Autoridad Nacional del Autoridad, al Ing. José Alfredo Muñiz Miroquezada;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el Informe de Vistos, corresponde otorgarle al citado funcionario descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 20 de mayo al 02 de junio de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicho órgano desconcentrado, propone encargar las funciones inherentes a su cargo, al Ing. Julio Alcántara Ramos, profesional especialista en Gestión de Recursos Hídricos de la Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chincha, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la resolución jefatural que designe temporalmente las funciones de la Dirección de la Autoridad Administrativa del Agua de Cháparra Chincha, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. José Alfredo Muñiz Miroquezada;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar temporalmente, del 20 de mayo al 02 de junio de 2019, las funciones de la Dirección de la Autoridad Administrativa del Agua de Cháparra Chincha al Ing. Julio Alcántara Ramos, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua